

RESISTENCIA,

19 OCT 2023

**DICTAMEN N°** 

46



Ref.: E29-2023-32544-Ae - C.P. № 04/23 – Obra: MOVIMIENTO DE SUELOS, ESTRUCTURA RESISTENTE, ALBAÑILERÍA, REVOQUES, PISOS Y ZOCALOS, CIELORRASOS, REVESTIMIENTO, CARPINTERIA, PINTURAS, VARIOS (LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS, CARTEL DE OBRA) INSTALACIÓN ELÉCTRICA E INSTALACIÓN SANITARIA en la E.E.S. № 71 - ESTEBAN ECHEVERRIA (CEP № 45) de la Localidad de General José de San Martín, Provincia del Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

Αl

## MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación electrónica de referencia que consta de veintinueve (29) e-partes, excluida la presente, se aprecia RES-2023-1746-29-1655, obrante a e-parte 15, por la cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en sus Considerandos, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelve aprobar la Documentación Técnica y autoriza a la Subsecretaria de Infraestructura Escolar a realizar el Concurso de Precios N°04/23, correspondiente a la obra de referencia.

A e-parte 11, obra nota aprobada por la Directora de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T, Sra. Susana Rita Junco, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto del concurso de precios llevado a cabo.

A e-partes 16/18, se observa que se han cursado adendas de las invitaciones a tres (3) oferentes.

A e-parte 19, obra Disposición №182/23, por la que se designa la Comisión de Evaluación de Ofertas.

A e-parte 20, obra Acta de Apertura de fecha 28 de junio del año 2023.

A e-parte 21, obra Dictamen de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente SILAMAC S.A., CUIT 30-71580472-3, por un monto de: Pesos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Setenta y Ocho con Nueve Centavos (\$39.861.178,09).

A e-parte 27, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 28 y 29, obra intervención de la Subsecretaria de Política Económica y de la Subsecretaria de Hacienda dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura verificando la existencia de factibilidad presupuestaria.

Analizadas las constancias del expediente, se observa que a la fecha se encontraría vencido el plazo de mantenimiento de oferta -de 90 días corridos-, de acuerdo a lo establecido en el art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares, obrante a e-parte 12.

Por lo que, atento lo observado, gírese en devolución a sus efectos, conforme la normativa que regula el presente concurso.

Oficie de atento dictamen.

Dr. Metris Daniel Kuray
SECRETARIO GENERAL
DE FISCALIA DE ESTABO
DNN 32.190.772